# INFORME DE LA DELEGACIÓN SINDICAL EN CAJA BANCARIA

## INTRODUCCIÓN

Las significativas contribuciones previsionales que el gremio desarrolla mes a mes y el desafiante futuro que enfrentamos en materia de seguridad social, obligan a los representantes sindicales en el Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias a ser celosos gestores de dichos recursos y a rendir cuentas periódicamente.

Consideramos esta Asamblea Nacional de Delegados como un espacio democrático propicio para rendir cuentas de lo actuado e informar sobre el desempeño financiero y económico de ella.

Hoy podemos asegurar, modesta y firmemente, que nuestro gremio encuentra en esta delegación sindical un colectivo militante constructor cotidiano de una política unitaria y clasista para la seguridad social del gremio. Colectivo que tiene como pilares políticos básicos la pluralidad, el conocimiento, el consenso y la proyección sindical supra agrupacional.

Nuestro gremio no tendrá mínimas certezas respecto a su futuro previsional si se debilita la función sindical, si se segmenta y se aparta estos fundamentos.

Es importante transmitir la importancia del componente humano en la recuperación material de la Caja.

Los logros alcanzados no podrían explicarse si no fuera por la alta adhesión y compromiso laboral de sus trabajadores.

En el Fondo Jubilatorio trabajan 115 empleados, la inmensa mayoría afiliados a AEBU. Toda la gestión del equipo está alineada a tensar al máximo el rendimiento de los recursos previsionales, advertible por los resultados financieros acumulados y por la permanente austeridad en los gastos de administración. El Certificado a la Excelencia en Recaudación extendido por la Asociación Internacional del Seguridad Social que obtuvo el personal de la caja en diciembre de 2016 no fue casual.

En las Inversiones Forestales trabajan directamente 190 personas, creando valor a partir de relaciones laborales de avanzada, con estables y elevadas condiciones de trabajo así como un alto compromiso obrero y profesional. Los trabajadores de los centros forestales de la Caja están organizados en el SOIMA, manteniendo esta delegación y el CDA de Funcionarios de la Caja fraternos y fecundos lazos sindicales.

Hacemos propicia esta oportunidad para reconocer y agradecer públicamente la valiosa participación en esta militante tarea de los compañeros del CDA de Jubilados y Pensionistas y del CDA de Funcionarios de la Caja.

El gremio no tendrá mayores certezas respecto a su seguridad social con un sindicato débil, segmentado por las falsas contradicciones y carente de políticas unitarias.

La delegación sesiona regularmente todos los martes en el edificio sede del instituto, en reuniones abiertas a la militancia.

#### **ANTECEDENTES**

La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias fue fundada el 14 de mayo de 1925. Para el cumplimiento de su cometido, la Caja activa inversiones financieras, inmobiliarias, forestales e industriales. Respecto a las inversiones forestales e industriales, estas se desarrollan en forma autónoma aunque sin independencia jurídica, habiendo sido designado un Directorio Forestal directamente responsable de su gestión y administración.

Por lo tanto, bajo la autoridad del Consejo Honorario se gestionan consolidadamente dos fondos: el Fondo Jubilatorio y las Inversiones Forestales.

El Fondo Jubilatorio se nutre con los aportes previsionales y con el resultado de las inversiones financieras e inmobiliarias y es el que cubre las obligaciones previsionales. Las Inversiones Forestales se constituyen en una significativa reserva financiera.

En paralelo al resto del país, nuestro sistema previsional fue creciendo demográfica y económicamente a gran velocidad en sus primeros cuarenta años de existencia. Luego de esta rápida expansión, la sucesión de crisis y reestructuras bancarias fueron modelando una historia de adversidades y complejos desequilibrios financieros, apreciándose un notorio estancamiento del nivel de empleo y una

creciente demanda de prestaciones. En tal sentido, proyectadas como activos de reserva e inspiradas en experiencias europeas, en 1964 se inician las inversiones forestales.

Salvo el período dictatorial, cuando operadores del régimen intervinieron el instituto, desplazaron sus legítimas autoridades y erosionaron gravosamente su patrimonio, el gremio desde el 5 de mayo de 1942 y a través de AEBU siempre estuvo representado unitariamente en su Consejo Honorario, haciendo realidad un principio fundamental de la seguridad social: el gobierno colegiado.

Fue así que, frente a una historia cargada de adversidades, el gremio supo conquistar a través de la lucha y la negociación metas políticas, jurídicas y materiales cada vez más audaces para la supervivencia del instituto y la digna cobertura de todas las prestaciones.

Los nefastos efectos de la crisis financiera del 2002 sobre nuestro sistema previsional fueron finalmente resueltos en la Ley N°18.396 del año 2008, vigente desde el 1 de enero de 2009, fecha que consideramos la de refundación de la Caja.

Previamente —justo es señalarlo— los pasivos ya habían asumido en el año 2004 un impuesto sobre sus ingresos para mantenerla operativa.

Al 31 de diciembre de 2008 el sistema estaba colapsado. Las escuálidas reservas de entonces, mensualmente utilizadas para complementar los aportes recaudados con el fin de cubrir el presupuesto de prestaciones, no permitían solventar un trimestre más de obligaciones.

La ley refundacional implicó un conjunto de ajustes a las variables relevantes del sistema: ensanche del campo afiliatorio, readecuación de aportes y prestaciones.

Ninguno de estos ajustes alcanzó la magnitud óptima deseable para cada orden de gobierno de la Caja, sino proporciones de equilibrio.

Para los trabajadores, la magnitud deseable de nuevas altas cotizantes al sistema —es decir el ensanche del campo afiliatorio— era algo mayor a la alcanzada.

Para los patrones, la magnitud deseable de los nuevos aportes era bastante menor a lo que legalmente rige hoy.

Este equilibrio se negoció, se laudó en la Asamblea General del Gremio en setiembre de 2008 y se ratificó en ley días después.

Las Inversiones Forestales en toda su existencia estuvieron expuestas a diversos riesgos operativos y financieros, con resultados diversos. Se iniciaron hace 53 años con la adquisición de 6.000 hás de campos para ir escalando hasta un presente de 20.000 hás de campo totales.

### LA REALIDAD ACTUAL

Haremos sucinta referencia a los descriptores poblacionales y económicos del Fondo Jubilatorio. Hoy somos aproximadamente 38.800 ciudadanos afiliados al instituto, una cifra significativa para nuestra dimensión demográfica nacional.

Al 31 de diciembre de 2016 los cotizantes activos de la banca pública ascendían a 7.727 personas, 5.157 los del sector privado preexistente a la reforma, 8.077 los trabajadores del sector privado incorporado con la reforma, 10.669 jubilados y 7.238 pensionistas.

Desde la fecha refundacional de la Caja, se consolidó un proceso sostenido de rejuvenecimiento poblacional de los cotizantes activos, con una significativa feminización del empleo. De los casi 8.000 trabajadores de las empresas no bancarias del sector financiero privado casi 3.500 son mujeres, empleadas de las administradoras de crédito.

Otro aspecto relevante de la reforma orgánica de salvataje institucional refiere a que se incrementaron equilibradamente las contribuciones de todos los actores del sistema, manteniendo en lo esencial la proporción de financiamiento preexistente.

La construcción legal de un fino equilibrio contributivo fue la clave del éxito financiero de la reforma. Se desprende que aparte de los aportes sobre nómina (tanto patronales como personales) se incorporan legalmente los aportes de los pasivos beneficiarios del régimen anterior(Ley N°17.841), el del propio Estado y la Prestación Complementaria Patronal (Ley N° 18.396, artículo 28) un inédito impuesto al negocio financiero. Asimismo el aumento de la edad de retiro de las cotizantes mujeres a los 60 años y un severo ajuste a la baja de la tasa de reemplazo (máximo 52,5%) fueron significativas contrapartidas componentes del equilibrio aludido.

Al 31 de diciembre de 2008, es decir, al día anterior a la vigencia de la nueva ley orgánica, el 56,8% de los aportes correspondían al básico patronal, el 33,5% al aporte de los cotizantes activos, 9,4% el aporte extraordinario de los pasivos y el 0,3% por concepto de otros aportes. Al 31 de diciembre de

2016 la estructura de aportes mantiene sin diferencias significativas la participación de las empresas: un 57,4%. El aporte de los cotizantes activos desciende a 29,8% compensado por la participación del Estado de un 2,7%. El aporte de los pasivos se mantiene en valores similares al 9,9%, así como en el ítem otros aportes en 0,2%.

No obstante, cobran especial relevancia los cambios registrados en la composición interna de los aportes patronales y personal. En efecto, el aporte patronal consolidado comprende el básico de 25,25% sobre la masa salarial de los trabajadores de las instituciones ya afiliadas antes de la última reforma de la ley orgánica en un 33,0%; la Prestación Complementaria Patronal (PCP), es decir, el impuesto al negocio financiero en un 21,9%, y el básico patronal sobre la masa salarial de los trabajadores de las empresas afiliadas con posterioridad a la vigencia de la última reforma de la ley orgánica en un 2,5%. El aporte personal comprende el básico de 17,5% sobre el nominal imponible de los trabajadores de las instituciones ya afiliadas antes de la última reforma de la ley orgánica en un 24,9% y el básico del 15% sobre el nominal imponible de los trabajadores de las instituciones afiliadas después de la última reforma de la ley orgánica en un 4,9%. De esta forma podemos visualizar las compensaciones contributivas registradas, respetando la cuantía del montepío y aporte patronal de los nuevos cotizantes y nuevas empresas.

La PCP gravita decisivamente en la solución de equilibrio. Esta fuente de aportes, única en la seguridad social del país, impuesto sobre el negocio financiero del que no tenemos referencias en el resto del mundo, equivale al presente a un ficto contributivo de nómina de aproximadamente 7.000 trabajadores de ingresos medios. Explicado de otra forma, tener este impuesto en la estructura actual de aportes significa que financieramente nuestro campo afiliatorio se extiende a 28.000 cotizantes activos en lugar de los 21.000 reales. Es importante hacer notar que se tributa mensualmente sobre el total de activos de las empresas afiliadas, síntesis contable de todas las variables de stock como de flujo del sistema. En otros términos, para ejemplificar, tanto un autómata bancario como una transacción en una corresponsalía bancaria no afiliada a la Caja terminan aportando por esta vía.

En el siguiente gráfico se aprecia con nitidez la evolución de las variables demográficas y financieras internas del Fondo Jubilatorio. Se deduce del mismo que las importantes contrapartidas de financiamiento exigidas a trabajadores, pasivos y empresas estuvieron, desde la refundación de la Caja, establecidas con una muy equilibrada exigencia: fueron suficientes pero no excesivas.

Expresado de otro modo, se exigió contributivamente lo justo para poder pagar las prestaciones con los aportes y dejar apropiados márgenes operativos para capitalizar convenientemente el Fondo Jubilatorio.



Resulta así, notoriamente, que los impuestos a las pasividades y a la actividad financiera son fundamentales en el fortalecimiento de la estructura financiera y patrimonial del Fondo Jubilatorio. La positiva evolución de la masa salarial y del valor de las pasividades en la última década, teniendo como especial referencia ajustes nominales siempre superiores a la inflación, determinaron una evolución de la relación activo/pasivo con pensión equivalente de 0,99 (deficitaria) al 31 de diciembre de 2008 a 1,44 (superavitaria) al 31 de diciembre de 2016.

Este elocuente cambio cuantitativo representó el ingreso definitivo del Instituto a una inobjetable zona de confort financiero.

Es así que al cierre de año 2009, el primero de la refundación, los egresos operativos del ejercicio por valor de 333 millones de dólares corrientes superaron levemente los ingresos operativos (332 millones de dólares corrientes). No obstante las ganancias financieras permitieron saldar con un neto de 2 millones de dólares corrientes. Al cierre del año 2016 se contabilizaron ingresos operativos de 487 millones de dólares corrientes, 463 millones de dólares corrientes de egresos operativos, 11 millones de dólares corrientes de resultados operativos y 33 millones de dólares corrientes de resultados netos.

Es de destacar que en igual período el impuesto a las pasividades pasó de 33 millones a 50 millones de dólares corrientes anuales, y el impuesto al negocio financiero de 63 a 109 millones de dólares corrientes anuales. En consecuencia, por la sinérgica relación financiera entre las variables aludidas, las reservas del Fondo Jubilatorio ascendieron de 39 millones de dólares corrientes al 31 de diciembre de 2009 a 232 millones de dólares corrientes al 31 de diciembre de 2016 (Gráfico VI).

Mención especial merece el manejo de las reservas financieras del Fondo Jubilatorio las que en el último año obtuvieron una destacada rentabilidad de 12,9% medida en pesos nominales, 15,2% en dólares nominales, 4,4% en pesos constantes y 2,4% en Unidades Reajustables.

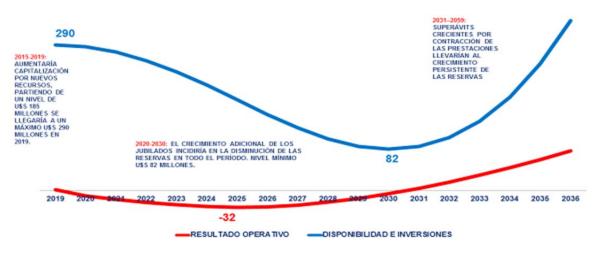
#### PROYECCIONES DEL FONDO JUBILATORIO

En este estado rendimos cuentas sobre las proyecciones financieras de la Caja a largo plazo, sustentadas técnicamente por el trabajo dirigido por el Cr. Luis Camacho con la activa participación de los servicios correspondientes del instituto, elaboradas por segunda vez en los últimos seis años.

Hacemos hincapié en el carácter teórico de estas, forjado en un modelo actuarial de largo plazo (del presente hasta el 2059), guiada por un planteo matemático que relaciona en el tiempo las variables internas y externas de la Caja, tanto demográficas como económicas.

El modelo opera sobre un conjunto de hipótesis de comportamiento de las variables externas (tasas de jubilaciones y desvinculaciones, tasas de altas de cotizantes, tasas de reemplazo, tasas de mortandad, porcentaje de aportes, cálculo del sueldo básico jubilatorio, evolución del PBI, de la PEA, de la tasa de interés, de los salarios y de la PCP) para estimar su impacto sobre el comportamiento de las variables internas (número de cotizantes, número de pasivos, ingresos, egresos y evolución de reservas).

#### EVOLUCIÓN RESULTADOS Y RESERVAS A FUTURO (ESCENARIO BASE)



Las hipótesis formuladas refieren a un comportamiento moderado o conservador de las variables externas, configurando así lo que en prognosis se tipifica como "escenario base". A largo plazo este tendría tres etapas bien definidas.

Como se aprecia en el gráfico precedente, la primera, del presente hasta el 2019, de continua capitalización por el efecto de los cambios introducidos en la ley orgánica en materia de recursos, hasta un nivel de reservas del fondo jubilatorio de 290 millones de dólares, a valores constantes de 2014.

La segunda etapa, del 2020 al 2030, donde el crecimiento adicional de las jubilaciones, en el orden de las 6.500 en los próximos diez años, conllevaría a financiar el déficit operativo con movilización de reservas. En el año 2025 se registraría el déficit operativo mayor (pérdida de 32 millones de dólares constantes 2014). En el año 2030 se produciría el nivel mínimo de reservas del fondo jubilatorio (82 millones de dólares de igual poder adquisitivo). Gradualmente, como consecuencia de una contracción de las prestaciones, desde el 2025 hasta el 2030 se recuperarían los resultados operativos, pero se mantendrían negativos. Es a partir del 2030 que se abriría la tercera etapa de la proyección, por una aceleración de la contracción aludida, donde se acumularían nuevamente resultados operativos positivos y una sostenida recapitalización.

Estas proyecciones tuvieron pruebas de sensibilidad, las que determinaron que las variables externas más influyentes en la generación de zonas de riesgos financieros son, de menor a mayor importancia, la rentabilidad de las inversiones financieras del Fondo Jubilatorio, el crecimiento de la economía nacional, la evolución de la PCP, el nivel de empleo en el sector privado y el mantenimiento del convenio colectivo de trabajo de la banca pública.

El comportamiento de estas variables debe ser escrutado minuciosamente en el futuro, asumiendo proactividad de gestión ante desvíos de relevancia.

#### LAS INVERSIONES FORESTALES

Como se hizo referencia las inversiones forestales alcanzan las 18.000 hás de campo, 12.000 hás forestadas integradas horizontalmente con una creciente producción agropecuaria, un ingenio industrial de primer orden y una capacidad comercial diversificada. Hoy, luego una década con significativos ajustes de gestión, la Forestal Caja Bancaria supera en todos sus subprocesos operativos las barreras estructurales del país con una alta productividad, aumentando el patrimonio forestal sin desplazar mano de obra. El patrimonio forestal asciende a aproximadamente 140 millones de dólares

#### **EN SÍNTESIS**

El salvataje de nuestro sistema previsional fue políticamente complejo y materialmente costoso. El esfuerzo no fue en vano. Hoy podemos afirmar categóricamente que la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias está financiera y económicamente saneada, con reservas suficientes para enfrentar en todas sus dimensiones los cambios que prevemos para la actividad financiera en el país.

Con más certezas que dudas, en la convicción que su supervivencia será posible con un sindicato unido y solidario.

Seguiremos presentes en todas las asambleas e instancias colectivas del gremio, informando y recibiendo propuestas que fortalezcan el ejercicio del mandato que democráticamente se nos ha conferido.

Delegación de AEBU en el Consejo Honorario de la CJPB

Noviembre de 2017